



RESOLUCION R-Nº 1071-2026

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 SEP 2026

Expte. Nº 91/2026-SAC-UNSa

VISTO la presentación efectuada por el Esp. Sergio Eduardo APRILE, Presidente del Colegio de Licenciados y Técnicos en Química e Industrias de la Alimentación de Córdoba (CAQC); y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma y en nombre de la mencionada entidad, invita a esta Universidad a participar del "III Congreso Nacional de Alimentos, Salud y Ambiente. II Congreso Internacional - Global (CoNASA +In 2027)", a llevarse a cabo durante los días 8, 9 y 10 de junio del año 2027, en el Pabellón Argentina de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Provincia de Córdoba.

QUE asimismo, solicita el aval institucional y la declaración de interés al citado evento, que tiene como objetivo central unir ciencia, tecnología, innovación, compromiso y educación, para debatir sobre una de las temáticas de gran impacto a nivel mundial, el "AGUA", con un abordaje de carácter global.

QUE este Congreso se centra en fortalecer vínculos nacionales e internacionales entre las actividades científicas y tecnológicas del ámbito académico científico, industrias, entidades de gobierno, organismos de salud y ambiente, instituciones privadas, fundaciones, organizaciones no gubernamentales, consulados, entes financieros, entre otros, en el ámbito de temática planteada. Se busca colaborar de esta manera en la comunicación y difusión de los avances, el desarrollo e innovación de nuevos conocimientos en materia de agua y su correlación con la alimentación, la salud y el ambiente.

QUE es un nuevo encuentro con grandes desafíos, propiciando la sensibilización de todos los actores para la toma de conciencia de lo que hacemos, entendiendo que se pueden aportar acciones, trabajar por una vida más saludable y la protección de uno de los recursos indispensables para la vida, el Agua. Todos comprometidos con el propósito de entender que todo tiene un límite, donde los recursos naturales se agotan y la salud de la humanidad está comprometida.

Por ello, atento a lo solicitado por SECRETARÍA ACADÉMICA y lo establecido en la Resolución R-Nº 1096-2016,

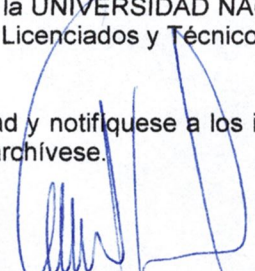
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

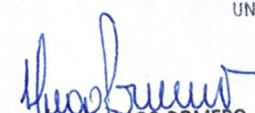
ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Académico el "III Congreso Nacional de Alimentos, Salud y Ambiente. II Congreso Internacional - Global (CoNASA +In 2027)", a llevarse a cabo durante los días 8, 9 y 10 de junio del año 2027, en el Pabellón Argentina de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Provincia de Córdoba, organizado por el Colegio de Licenciados y Técnicos en Química e Industrias de la Alimentación de Córdoba (CAQC).

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA